



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL

## **PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LEGISLACION**

Docente a cargo: Profesor Daniel Cieza

Regimen: Asignatura cuatrimestral-

### **I) INTRODUCCION**

El presente Programa recoge los contenidos mínimos del programa oficial de la Carrera e intenta brindar al alumno un panorama teórico práctico sobre las normas jurídicas, Doctrina y Jurisprudencia cuyo conocimiento es fundamental para el desarrollo de su futura actividad como Terapeuta.

En la primera parte se analizan los distintos modelos de Seguridad Social y se traza un panorama histórico en la Argentina. Se desarrollan las instituciones y principales ramas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, incluyendo la problemática de los Riesgos laborales. En la segunda parte se analizan aspectos vinculados a la higiene, seguridad y salud en el trabajo. En la tercera parte se exponen los elementos esenciales de la legislación nacional y provincial sobre discapacitados.

### **II) OBJETIVOS GENERALES**

- Al finalizar el curso el alumno debe adquirir una formación jurídico-laboral básica que contribuya a su desarrollo como Terapeuta Ocupacional.
- El alumno debe adquirir nociones mínimas sobre la legislación vigente en materia de higiene, seguridad y salud ocupacional, y conocer la normativa vigente sobre discapacidad.

### **III) OBJETIVOS ESPECIFICOS Y CONTENIDOS TEMATICOS**

#### **3.1 Primera Parte: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.**

3.1.1 Objetivos específicos: El alumno debe conocer la legislación vigente en materia de Contrato de Trabajo, Convenios Colectivos, Asociaciones Sindicales, Conflictos



laborales , infortunios del trabajo, y regimen jubilatorio y fin de lograr una formación adecuada .

### 3.1.2 Contenidos Temáticos:

Bolilla 1 El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: La cuestión social como presupuesto sociológico. Modelos de Protección Social. Evolución histórica. Desarrollo económico y sistemas de protección social. Definición y contenido. Caracteres y naturaleza jurídica de la legislación laboral. Autonomía del Derecho del Trabajo. Fuentes formales. Principios generales y métodos de interpretación El debate sobre la flexibilización laboral y el empleo. La Seguridad Social como disciplina autónoma.

Bolilla 2 El contrato de Trabajo. Definiciones doctrinarias y legales. Los caracteres del contrato de trabajo. Diferencias con otros contratos de derecho común o públicos. Sujetos y objeto. Requisitos. Forma, contenido y prueba del contrato de trabajo. Deberes y obligaciones de las partes.Registro del Contrato e indemnizaciones y sanciones por el trabajo no registrado.

Bolilla 3 Modalidades del contrato de trabajo. Tiempo indeterminado. Contrato de temporada y por equipo. Tiempo determinado. A plazo fijo y eventual. De fomento del empleo y nueva actividad. Practica laboral y contrato-formación. Tiempo parcial. Período de prueba. Contrato de aprendizaje. Contrato de Trabajo y PYMES

Bolilla 4 Suspensión del contrato de trabajo. Accidentes y enfermedades inculpables. Desempeño de cargos electivos. Maternidad. Suspensiones dispuestas por el empleador. Requisitos para su validez.

Bolilla 5 Extinción del contrato de trabajo. El Preaviso. Distintas causas de extinción. Indemnización por despido: Naturaleza y debates Beneficiarios de la indemnización en caso de muerte. Prestaciones y seguro de desempleo.Prescripción.

Bolilla 6 Duración del trabajo y descansos. La jornada de trabajo.Jornadas especiales.Trabajo nocturno o insalubre. Horas suplementarias. Descanso semanal. Vacaciones.. Licencias especiales.Legislación sobre PYMES.

Bolilla 7 La remuneración. Distintas formas. Salario mínimo vital y móvil. Salario promedio de la actividad. Sueldo anual complementario. Normas protectorias. Recibos de pago. Inembargabilidad.

Bolilla 8 Disposiciones especiales para mujeres y menores. Trabajo de mujeres. Tareas excluídas. Protección de la maternidad. Despido por causa de matrimonio. Trabajo de menores. Tareas peligrosas e insalubres. Jornada de trabajo.

Bolilla 9 Estatutos profesionales y Convenios colectivos. Condiciones de trabajo para trabajadores de la salud. Estatutos y regímenes públicos..

Bolilla 10 El Derecho Colectivo del Trabajo. Las Asociaciones sindicales. Los Convenios Colectivos. Los conflictos del trabajo.



Bolilla 11 Riesgos del Trabajo. Evolución histórica. Indemnización especial y seguro obligatorio. Las Administradoras de riesgos del trabajo. La indemnización civil.

Bolilla 12 El Regimen Jubilatorio. La Jubilación por invalidez. Las AFJP y el rol del terapeuta ocupacional.

### **3.2 Segunda Parte: Legislación sobre seguridad, higiene y salud en el trabajo**

#### **3.2.1 Objetivos específicos**

- Al final del Curso el alumno tendrá una información completa sobre la legislación nacional y provincial vigente en materia de seguridad industrial, salubridad y salud ocupacional.
- Se enfatizará la relación entre la observancia de las normas de higiene, seguridad y salud laboral con la prevención primaria y secundaria de las incapacidades adquiridas

#### **3.2.2 Contenidos temáticos**

Bolilla 13 El deber de seguridad. Responsabilidad contractual y extra-contractual. Legislación Nacional sobre higiene y seguridad. Servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad industrial.

Bolilla 14 La legislación provincial. La problemática ecológica y el Certificado de aptitud ambiental. Procedimientos administrativos.

### **3.3 Tercera Parte: Regimen jurídico básico sobre Protección a los discapacitados a nivel nacional y en la Provincia de Buenos Aires.**

#### **3.3.1 Objetivos específicos.**

- Al finalizar el curso el alumno tendrá un panorama completo de las normas vigentes a nivel nacional y provincial sobre protección a los Discapacitados.
- Se ofrecerá al alumno elementos generales sobre las normas de procedimiento en materia administrativa y judicial, tanto a nivel nacional como en la Provincia de Buenos Aires.

#### **3.3.2 Contenidos temáticos:**

Bolilla 14 El regimen nacional de Protección a los Discapacitados. Empleo y Discapacidad. Regimen provincial..

Bolilla 15 El procedimiento administrativo y judicial a nivel nacional. La legislación provincial sobre procedimientos. Recursos de amparo.

## **IV) BIBLIOGRAFIA BASICA**



Capón Filas, Rodolfo "Ley de empleo" Ed. LEP.  
"El nuevo derecho sindical argentino" Ed LEP

Cieza, Daniel

"El desempleo, problema central de los bonaerenses" IBAP, Cuad. Nro 1  
"De la cultura del trabajo al estado de malestar" IBAP, Cuad. Nro 9  
"La protección de los Discapacitados" IBAP, Cuad. Nro 10  
Colegio de Abogados de la Plata Edición especial sobre Discapacitados"1995

Fernández Madrid, Juan Carlos "Leyes fundamentales del trabajo" Ed Pulsar

Fredriks, Jorge "Procedimiento Administrativo laboral" Ed. Depalma

Guthmann, Diana (comp.) "Normas procesales del trabajo" Ed Ariel

Krotoschin, Ernesto "Manual de Derecho del Trabajo" Ed. Depalma

Livellara, Carlos "Infortunios del Trabajo-Seguridad e higiene" Ed Jur.

Pantano, L "La discapacidad como problema social" Eudeba  
Recalde, Héctor "La política social".

Rodríguez, Enrique et al " Nueva legislación de convenciones colectivas de  
trabajo "Ed Gizeh

"Nuevo regimen de asociaciones sindicales" Ed Gizeh.

## **V) REQUISITOS PARA APROBACION DE LA MATERIA**

Se establece un sistema mixto:

- A) Promoción: Se requiere obtener un promedio de siete(7) puntos o más en dos exámenes parciales escritos y un 75% de asistencia.
- B) Examen final. Se aprueba con cuatro(4) puntos.

## **VI) MODALIDADES DE EVALUACION:**

Los exámenes parciales son escritos y se califican con una escala de 0 a 10.  
En caso de duda el Docente puede establecer exámenes recuperatorios o Coloquios orales.

## **VII) METODOLOGIA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA**



Se desarrolla un método teórico-práctico tendiente a lograr la participación grupal del alumnado y la vinculación entre la enseñanza teórica con los problemas concretos.

Algunos de sus elementos son:

- Introducción de cada tema a cargo del Docente.
- Lecturas individuales o grupales previas a cada clase y discusión colectiva en el aula en base a preguntas guías.
- Síntesis final de los temas a cargo del Docente.
- Ejercicios prácticos en base a casos reales tomados de la vida profesional.

**Prof. Daniel Cieza**

Abogado-Master en Ciencias Sociales

**Abril de 1996**

**Prof. MARTA SUTER**  
Directora  
Carrera de Terapia Ocupacional  
Universidad Nacional de Quilmes